Vicerrectoría Administrativa



Popayán, 15 de marzo de 2022

RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN VADM No.15 DEL 11 DE MARZO DE 2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL ARREA DE SEGURIDAD, CONTROL Y MOVILIDAD"

La Vicerrectora Administrativa de la Universidad del Cauca, en cumplimiento del principio de participación previsto en el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad, como el medio para acceder a la información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los actos internos y de la gestión Institucional por parte de la comunidad en general, las veedurías y todos y cada uno de los interesados en los procesos que se desarrollen por la Institución, procede a dar respuesta a la observación presentada por el interesado:

El señor Oscar Alonso Cuervo Cuervo, solicita mediante correo electrónico:

PRIMERO: "solicitamos a la Entidad aclarar el porqué de las marcas particulares dentro del Proceso de Contratación, pues se vulneraría el principio de transparencia, selección objetiva y el derecho a la competencia al impedir que los proponentes que fabrican o comercializan productos de otras marcas, puedan concurrir a presentar sus ofertas al Proceso de Contratación. Teniendo en cuenta que en el mercado existen muchas marcas que cumplen con las especificaciones y garantía."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

De acuerdo al cronograma establecido por la Universidad para el presente proceso de selección, el plazo para la presentación de observaciones o solicitud de aclaraciones y modificaciones a la Invitación Pública se fijó hasta el 11 de marzo de 2022 hasta las 11: am. No obstante, lo anterior, revisada la solicitud presentada de forma extemporánea por el interesado, la Universidad del Cauca encuentra pertinente atender las observaciones para garantizar los principios de participación, transparencia, pluralidad de oferentes y los principios de la función pública establecidos en el artículo 209 Superior.

En este sentido, es preciso aclarar que la Entidad realizó un estudio de mercado con base en los precios obtenidos del sector, el presupuesto autorizado y los consumos históricos de





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoria Administrativa



la Universidad del Cauca para la adquisición de llantas para los vehículos de la Universidad, el cual arrojó además las especificaciones de los elementos con unas particularidades en aras de garantizar la prestación del servicio público en condiciones de calidad y seguridad.

Así entonces, conforme se estipula en la Adenda N° 01 para la invitación N°15, la entidad efectúa la corrección formal del estudio de mercado añadiendo en la descripción del producto la expresión "TIPO", identificándolo así:

ltem	Descripcion	Tiempo de entrega	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total
	LLANTA TIPO GOOD YEAR REF:					
1	255/70R16		UNIDAD	5		
	LLANTA TIPO GOOD YEAR REF:					
2	265/60R18		UNIDAD	5		
	LLANTA TIPO GOOD YEAR RHS DIR REF:					
3	215/75R17.5 (RADIAL)		UNIDAD	8		
	LLANTA TIPO GOOD YEAR RHD TRACC					
4	REF: 215/75R17.5 (TACO)		UNIDAD	4		
5	LLANTA TIPO MICHELLIN 100/90/R18		UNIDAD	4		
	LLANTA TIPO GOOD YEAR REF:	·				
6	225/65R16	-	UNIDAD	4		

Sub, Total	
I.V.A. 19%	
Sub. Total	
Sub. Total	
I.V.A. 5%	
Sub. Total	
SIN I.V.A.	
TOTAL	

Se deja la salvedad que al referirse en los ítems con la expresión TIPO, NO está exigiendo el cumplimiento de una marca específica, pero se hace referencia a ella en el entendido que es un punto de referencia en calidad, es decir, el interesado deberá tener en cuenta sus características al momento de presentar la oferta y podrá suministrar una marca igual o con mejores condiciones que encuentre en el mercado.





Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa



SEGUNDO: "Solicito muy amablemente publicar cuales son los descuentos que la Entidad aplica para el proceso en mención".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En el presente proceso de Invitación Publica no se efectúan "descuentos", la Universidad realiza las deducciones de Ley como Reteica, Retefuente y Reteiva de acuerdo al proveedor.

Universitariamente,

CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca
Proyectó: Luisa Cadavid Sema



